

Es un Programa que atiende a familias en la que se produce **violencia filio-parental**, entendiendo por tal cualquier acto perjudicial por parte de un hijo o hija, con el fin de ganar poder y control sobre su madre y/o padre u otros familiares:

- **Abuso físico:** golpes, empujones, arrojar objetos, etc.
- **Abuso psicológico:** insultos, amenazas, humillaciones, fugas, amenazas de hacer daño a su madre, padre o a ellos/as mismos/as, etc.
- **Abuso económico:** robar o coger cosas sin permiso, daños en el hogar o en posesiones de la madre o el padre y demandar cosas que la madre o el padre no pueden afrontar.

Este Programa aborda la violencia de los y las adolescentes que agreden a sus madres y/o padres, contemplando en todo su enfoque la perspectiva de género que subyace a la problemática.

El Programa es **gratuito** y depende del Servicio de Mujer y Familia del **Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia**.

¿QUÉ OFRECE?

- **Atención Psicoterapéutica:** psicoterapia familiar y/o individual
- **Atención Socioeducativa:** en relación directa con la/el adolescente y la familia
- Intervención individual, familiar, grupal y sociocomunitaria, adaptada a las características de cada caso.



¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- A familias residentes en Bizkaia, cuyos hijos o hijas, con edades comprendidas **entre los 10 y 21 años**, ejerzan violencia filio-parental y que soliciten ayuda para resolver la situación de violencia en la que se encuentran.
- El programa atenderá tanto a familias donde el niño, niña o adolescente viva con su familia de origen, como a aquellos casos en los que se haya efectuado una separación temporal o permanente de la familia.

¿CÓMO ACCEDER AL PROGRAMA?

Las solicitudes podrán presentarse a través de los Servicios Sociales o entidades derivantes o presentarse directamente al Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

- Los casos podrán ser derivados desde Entidades Judiciales, desde los Servicios Sociales y desde otras entidades o instituciones (módulos psicosociales, centros de salud, etc...).
- Aquellos casos que sean valorados desde el Servicio de Infancia así como desde el Servicio de Mujer y Familia de la Diputación Foral de Bizkaia.

MÁS INFORMACIÓN:

Servicio de Mujer y Familia de la DFB:
T: 94 406 72 95 • F: 94 608 29 75
www.bizkaia.net (Dpto. Acción Social, Serv. de Mujer y Familia)

Entidad adjudicataria
(Asoc. Educativa Berriztu):
T: 94 447 91 51 • F: 94 447 75 69

FAMILIA ESKU-HARTZEA,
NERABE ERASOTZAILEEI
LAGUNTZEKO

